



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0505/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1712

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de mayo de 2020

SAN PABLO / MARTIN ALONSO ESCUDERO ESCUDERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MARTIN ALONSO ESCUDERO ESCUDERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/104 de fecha 28 de Mayo de 2008, que cuenta con el código de identificación **T08031EUE001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN PABLO, EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 117.298 Metros cúbicos	7	329	335	22789576	22789582

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida		Fecha	
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
03/04/2020	22236976	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	7.110
17/04/2020	22236995	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	8.700
18/04/2020	22237000	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	8.008
21/04/2020	22237013	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	13.130
22/04/2020	22237700	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	7.404
23/04/2020	22237705	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	7.092
24/04/2020	22237707	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	6.144
25/04/2020	22237025	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	8.730
Total				66.318
Equivalencia en materia prima transformada				

[illegible]